

NEGOCIACIÓN CONVENIO DE MEDIACIÓN

Comisiones Obreras presenta su plataforma en la mesa de negociación del Convenio de Mediación de Seguros.

En el día de hoy, se ha mantenido reunión de Mesa Negociadora en los locales de AEMES, con el fin de presentar las plataformas reivindicativas de cada uno de los sindicatos participantes en la misma.

La Plataforma de CC.OO contiene reivindicaciones en todas las materias, entre las cuales queremos destacar las siguientes:

- ❖ Vigencia: convenio largo que posibilite el desarrollo y dé estabilidad al sector.
- ❖ Retribuciones: Incremento salarial con efectos de 1 de enero de 2.009 del 2% sobre todos (Mantener incremento CAI) los conceptos económicos regulados en el Convenio, con cláusula de revisión si el IPC al 31/12/09 y sucesivos si supera la previsión del Gobierno establecida en el 2%.
 - Artículo 39 Anticipos.- Incrementar una mensualidad en cada una de las circunstancias, e Inclusión de un apartado e, para gastos excepcionales por nacimiento acogida o adopción.
- ❖ Clasificación Profesional:
 - Acortar en un año el transito y permanencia en el grupo V C-2 en el nivel retributivo 6 (de tres a dos).
 - Clasificación profesional de la actividad sindical.
- ❖ Tiempo de Trabajo:
 - Reducción de jornada en 16 horas aplicadas a días libres.
 - Jornada.- Sustituir las pautas o recomendaciones por obligado cumplimiento en lo relativo a no sobrepasar la jornada diaria de las 20.00 horas.
 - Permisos.- Establecer la acumulación por lactancia en 15 días laborables y ampliar hasta 12 años las reducciones de jornada por cuidado de hijos.
- ❖ Igualdad de Oportunidades y Conciliación: Actualización y desarrollo de la normativa y de los acuerdos pactados en el anterior convenio.
- ❖ Movilidad Geográfica:
 - Traslados: Aumentar la indemnización de 3 a 4 mensualidades y aumentar el permiso de 15 días para la búsqueda de vivienda.

**federación de servicios
financieros y administrativos** 

Plaza de Cristino Martos, nº 4. 7ª Planta.- Madrid. – 28015.

Tfno: 91 540 92 64 / Fax: 91 548 28 10.

Adherida a la 

- ❖ Protección y Salud:
 - Creación comités estatales de seguridad y salud.
 - Añadir regulación de descansos en departamentos especiales como plataformas telefónicas atención al cliente etc.

- ❖ Previsión Social Complementaria:
 - Artículo 59. Seguro de Vida: Punto 1. Capital principal de 16.000 € y 32.000 € para casos de muerte, incapacidades e invalidez, producidas por accidente.
 - El infarto y el derrame cerebral, tendrán la consideración de accidente.

- ❖ Derechos Sindicales y de Representación:
 - Reconocimiento de las SSEE como representantes de los trabajadores de las empresas, sin perjuicio de derechos y las competencias de la prestación unitaria.
 - Desarrollar los derechos sindicales en el ámbito de las nuevas tecnologías de la información para los sindicatos, concretamente la regulación de la utilización de las herramientas telemáticas.
 - Constitución de bolsa de horas
 - Incluir garantías de no discriminación en la promoción y retribución de los representantes sindicales en el Art. 72.
 - Eliminar la regulación del Comité Intercentros

- ❖ Responsabilidad Social Corporativa: Abrir capítulo o artículo sobre la materia.

- ❖ Resolución de conflictos: Adhesión expresa al acuerdo sobre Solución Extrajudicial de Conflictos (ASEC).

La Representación Empresarial, en esta ocasión, no solo tomó cumplida cuenta de todas las reivindicaciones que se hicieron en la mesa sino que aprovechó las reivindicaciones sindicales para plantear las suyas y manifestar su negativa a reducir la jornada en cómputo anual y a mantener el sistema de revisión salarial existente en el anterior convenio.

Entre sus planteamientos estaban además, la inclusión en el ámbito del convenio de las Agencias de Suscripción, la consideración de falta muy grave para incumplimientos realizados por el trabajador en materia de Protección de Datos, la productividad de los trabajadores (de los que no cumplen con las expectativas

**federación de servicios
financieros y administrativos** 

Plaza de Cristino Martos, nº 4. 7ª Planta.- Madrid. – 28015.

Tfno: 91 540 92 64 / Fax: 91 548 28 10.

Adherida a la 

correo electrónico: seguros@comfia.ccoo.es

<http://www.comfia.org>

Madrid, 05 de mayo de 2009

empresariales), la adaptación de las horas de formación a la Resolución de la DGS y la supresión del Premio de Jubilación (10 pagas si el trabajador se jubila a los 65 y en el mes que los cumple) a cambio de un sistema que beneficie a los trabajadores en activo.

Se convoca nueva reunión de mesa para el próximo día 27 de Mayo, en la que todas las partes realizarán sus valoraciones y contestaciones a los temas planteados en la reunión de hoy, y se procederá a establecer el sistema de trabajo adecuado para discutir y argumentar cada una de las reivindicaciones.

Puedes consultar la Plataforma íntegra de CC.OO en nuestra página web

www.comfia.net/seguros/

Ficha de afiliación

fecha

Nombre y apellidos

DNI Teléfono T. móvil

Dirección particular

Población Código postal

Empresa/centro de trabajo

Domiciliación bancaria: Entidad _____ Oficina _____ DC _____ Cuenta _____

Correo electrónico Firma:

Fecha de nacimiento

(Entregala a tus representantes de COMFIA-CCOO o envíala directamente al FAX 91 548 28 10)

PROTECCIÓN DE DATOS:

De conformidad con la ley Orgánica de Protección de datos de carácter personal, te informamos que tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como -en todo caso- a la C.. CCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: <http://www.ccoo.es> hacer clic sobre Conoce CCOO. La finalidad del tratamiento de tus datos, por parte de todas ellas, la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado/afiliada. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a C.S. CCOO Responsable de Protección de datos, C/ Fernández de la Hoz nº 12 - 28010 Madrid. Deberás indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un correo electrónico a lpd@ccoo.es o llamar al teléfono 917028077.

La fuerza del sindicato para la negociación colectiva depende del apoyo y la confianza que los trabajadores y trabajadoras del sector demuestran mediante su afiliación.

**federación de servicios
financieros y administrativos** 

Plaza de Cristino Martos, nº 4. 7ª Planta.- Madrid. – 28015.

Tfno: 91 540 92 64 / Fax: 91 548 28 10.

Adherida a la 

correo electrónico: seguros@comfia.ccoo.es

<http://www.comfia.org>